



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 25 de Enero del 2018

Mc. Jose Luis Flores Malqui
C.M.P. 17527
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Victor W. Saavedra Droses
JEFE DE PERSONAL

VISTO:

El Informe Escalonario del Área de Registro, Legajo y Escalafón,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto se informa que Doña: **TERRONES GUTIERREZ, Martha, con el Cargo de Medico III – Nivel 3, Servidora del Hospital de Barranca - Hospital Barranca – Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, acredita según DNI N° 15860361 que cumple Setenta Años de edad (70) el 26 de Enero del 2018.**

Que, según el Informe Escalonario, Doña: **TERRONES GUTIERREZ, Martha, con el Cargo de Medico III - Nivel 3, acredita 29 AÑOS, 00 MESES, 16 días.**

Que, el inciso a) del Art. 35° del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establecen las causas justificadas para el Cese definitivo de un Servidor en la función pública, por límite de edad.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículos 182°, inciso c) "Cese definitivo" y 186° inciso a) "Limite de setenta años de edad";

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 0587-2016-PRES; y

Estando a lo verificado por el Área de Selección - Movimiento de Personal, con la opinión favorable del Director del Sistema Administrativo, Jefe de la Unidad de Personal y el Visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR, por límite de edad a partir del 26 de Enero del 2018 a Doña Martha, TERRONES GUTIERREZ, con el Cargo de Medico III – Nivel 5, servidora del Hospital de Barranca – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, a partir del 26 de Enero del 2018, la Plaza de Médico III - Nivel 3 del Hospital de Barranca - Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud, Dirección Regional de Salud de Lima – Gobierno Regional de Lima.

Regístrese y Comuníquese;

- DISTRIBUCION:**
- DIRESA (1)
 - Dirección HBC (1)
 - Dpto. Radiod. X Imag. (1)
 - Selección y Movim. (1)
 - Reg. y Legajo (1)
 - Presupuesto (1)
 - Remuneraciones (1)
 - Pensiones (1)
 - Control de Asistencia (1)
 - INFORHUS (1)
 - Portal WEB (1)
 - Interesado (1)
 - JLMO/JLFM/VWSD/ROG/flor.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS

Dr. Jorge Luis Morón Ochoa
C.M.P. 34297
DIRECTOR EJECUTIVO

